



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por MR Motor Sport Treviño, S.L., se ha solicitado licencia de obras y ambiental para desarrollar la actividad de taller de reparación de vehículos en el local sito en carretera de Treviño, 1 de Armentia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Treviño, a 15 de julio de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Inmaculada Ranedo